



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00495300- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Patricia Mercado por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 30 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal informa que la Prof. Mercado se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Antropología Social y Educación, con vencimiento de su designación el 26 de Febrero de 2028;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora ROXANA SANDRA MERCADO, Legajo 31767, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de Junio de 2025.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

